



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración emitida por la Presidencia de la Unión Europea, el 23 de septiembre de 2003, en nombre de la Unión Europea, sobre el proceso de paz entre Etiopía y Eritrea (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Marcello Spatafora
Representante Permanente de Italia
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 24 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Declaración emitida por la Presidencia de la Unión Europea, el 23 de septiembre de 2003, en nombre de la Unión Europea, sobre el proceso de paz entre Etiopía y Eritrea

La Unión Europea reafirma su pleno apoyo al proceso de paz entre Etiopía y Eritrea, que ha llegado a la etapa decisiva de demarcación de las fronteras. Expresando su preocupación por las demoras del proceso de demarcación, la Unión Europea resalta la importancia de que se aplique prontamente la decisión de la Comisión de Fronteras.

La Unión Europea hace un llamamiento a las partes para que acaten los acuerdos de paz, así como las decisiones de la Comisión de Fronteras, y cumplan plenamente las disposiciones de la resolución 1507 (2003) del Consejo de Seguridad para asegurar que la demarcación de la frontera comience en la fecha prevista y que existan las condiciones necesarias para que la demarcación siga su curso.

La Unión Europea reconoce que para lograr una paz duradera es indispensable que haya entre las partes una relación que les permita resolver bilateralmente cualquier problema que surja entre ellas. Por consiguiente, insta a los dos Gobiernos a normalizar sus relaciones mediante el diálogo político, incluso adoptando medidas de fomento de la confianza, a fin de afianzar el progreso alcanzado hasta la fecha y garantizar el éxito del proceso de paz.

La Unión Europea destaca que no se debe permitir que el proceso de paz pierda su impulso y que sólo si se pone fin de manera definitiva a las querellas territoriales se podrá garantizar la estabilidad, para dirigir nuevamente la atención al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Los países adherentes Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía, e Islandia y Liechtenstein, países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo, se suman a la presente declaración.